



En rest.

SELLO TERCERO, VN REAE,
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y DOS Y NOVENTA
Y TRES.

D Juan Antonio de Gimeno en los autos con
Maximino Jose Palacios sobre una Compañia de
Minas, y demas deducido digo: que para responder al
traslado que se me dio de la demanda de p[er]petu[ua] se
civie una declaracion dho Palacios relativa a los
capitulos expresos de dha Comp[añia] y para abilitacion
nos que se le dixeran.

Para esto segundo presente un tanto
de la cuenta estampada en los libros del finado
Sr Pedro Gomez, abilitador, y companero
de cuyo nombre abla. El estado es igual a otro
que le di ahora meses al dho Palacios que no
reproba; y ahora en su declaracion dice que este
tanto tiene unas nuevas partidas puestas
por mi, y que se halla falta de otras, par-
tidas legitimas. Combienie pues que presente
el tanto anteriormente contribuido por mi.
Y una vezon espuesta, y fixada de todas las ena-
gas que le hizo el difunto Gomez por via de
abilitacion para la Mina.

TM - JU 1

CA 38

Doc 84

FS : 2

Para lo primero sobre el Capitulo es-
preso de contrabando en orden a llevar la cuenta con
la renta de la enajenada y de la Mina, y
de los productos de ella, se hizo la pregunta
oportuna, y con esta tenia dha razon. Com-
biene asi mismo que p^uese dha razon de ga-
tos, y productos de la Mina.

Combinó tambien que especificase
el destino que tiene en esta Ciudad mas ha de
un año que es un punto oportunamente axi-
tiulado en una pregunta que afecta no
comprehender, y q^e esta pendiente. Puntante =
A. V. pido, y sup^{lo} se viva mandas que el Refe-
rido Palacios dentro de diez dias bajo del
apudobim^{to} cumpla con los tres puntos, pe-
didor para lo qual vele entregaria este escri-
to al fin de que no pretete falta de Inte-
ligenia en la Notificacion, que no pro-
testo responder a su demanda, y usar de mi
dño, en Justicia jurando a Dios nuestro
y esta señal de C^o en anima de mi
parte no proceder de malicia Costas

Juan Ant. de Jimeno

Lima, y Inaxzo 17 de 1792.

Presente o de Razon, y esta parte haga su diligencia y fecho

Responda entro 8 seg.^{do} dia con agexabim -

[Handwritten signature or initials]

